

Los agentes del comercio indiano en España: siglo XVII

Jesús PANIAGUA PÉREZ

No es nuestro motivo introducirnos en todo el entramado del comercio indiano en la España del siglo XVII, sobre el que existen amplios estudios de carácter particular y general, de sobra conocidos por todos. Incluso, recientemente, Enriqueta Vila Vilar nos ha ofrecida un listado de 1.628 comerciantes en la Sevilla de esa centuria¹. Sería además pretencioso por mi parte reducir a unas páginas todo lo que significaba el mundo de los agentes de aquella actividad en la España de la época. Por ello, más que nada, este trabajo se puede ver como una reflexión que intenta casar las dos caras de una moneda: el mundo indiano y el español, en lo que a determinados asuntos del comercio se refiere.

El siglo XVII es el del gran desarrollo de los consulados relacionados con América, de gran interés para la vida comercial de la época entre ambos continentes. A imagen del sevillano nacería el México en 1592. El de Lima entró en funcionamiento algo más tarde, puesto que el Cabildo temía ver recortados sus poderes y por ello, solo en 1618, Felipe III dio el visto bueno a su fundación; de hecho, por ejemplo, el 14 de mayo de 1616, el Cabildo había pedido que no se confirmará², en lo que se seguiría insistiendo en fechas posteriores, como también se había hecho con anterioridad.

El siglo XVII ha sido, además, interpretado como el de la gran crisis, fundamentando esto en la caótica situación comercial española y, por ende, en los endeble ingresos de la real hacienda, amén de todo lo que significó esto para la Península. Ciertamente es, además, que esa crisis comenzó a remontarse en la década de los sesenta con una serie de medidas de las que mencionaremos algunas en este trabajo; incluso, hubo intentos anteriores por la superación, como la pretensión de Olivares de crear compañías a imitación de las inglesas y holandesas, que tan buenos resultados estaban dando; pero el Consulado de Sevilla y la crisis de la real hacienda no facilitaron las cosas. Cabe plantearse si

¹ VILA VILAR, E., "Una amplia nómina de los hombres del comercio sevillano del S. XVII", IX Congreso Internacional de Historia de América I, Badajoz, 2002, pp. 296-313.

² Archivo General de Indias (en adelante AGI), Lima 144, ff. 56-57.

esa crisis oficial, que no la creemos tan extensible al mundo americano, está bien estudiada para España. Algo de esto es lo que ahora pretendemos poner de manifiesto en la medida de las posibilidades de este humilde trabajo.

LA CONSTANTE DEL FRAUDE

De lo que no cabe duda, y ello es lo que genera en buena medida la idea a veces exagerada de la crisis del siglo XVII, es de que esa centuria se caracterizó por la constante idea de fraude a todos los niveles de la economía. Precisamente el siglo se inicia con lo que algunos han calificado como el mayor fraude fiscal de la España Moderna, relacionado precisamente con un zafrense, Alonso Ramírez de Prado, que ocupó importantes cargos en la hacienda con Felipe II y Felipe III. Con este último monarca pasó con Franqueza a controlar la *Junta de Desempeño*, que comenzó a funcionar en 1603 y que debería solucionar el pago de las deudas dentro y fuera de las fronteras³; esto les facilitaría a ambos poder disponer a su antojo de fondos con los que enriquecerse.

Pero el fraude fiscal afectaba también a los asuntos del comercio americano desde los inicios del siglo, pues, por ejemplo, ya desde 1600, se había ordenado a los administradores del almojarifazgo de Sevilla, que no pidiesen a los cargadores relaciones juradas de las mercancías, por los retrasos que esto podía producir⁴. Esto y otras cuestiones facilitaron que, a pesar del monopolio, llegaran a las Indias mercancías sin registrar en connivencia con los comerciantes, como se sabe que pasó en Lima en 1610, cuando para tratar de paliar las consecuencias de aquel fraude el marqués de Montesclaros permitió que pudiese declarar a cada uno lo que venía sin registrar a su nombre, para evitar una expropiación⁵ que, por otro lado, presentaba grandes dificultades y podía provocar un profundo descontento. Pero el desarrollo del fraude también tuvo mucho que ver con los secuestros a particulares y con las bancarrotas de la monarquía, como se puso de manifiesto en la de 1647. Ello hizo que una buena parte de los metales preciosos americanos no pasaran por los circuitos oficiales y que se generalizara el mencionado fraude.

Para los agentes del comercio español, otro elemento que les influyó de forma decisiva fue el del contrabando de potencias extranjeras, que se estaba produciendo en América y del que ellos no podían participar tan directamente. Ese contrabando tenía dos puntos álgidos: el Río de la Plata y el Caribe. En el primer lugar los portugueses aprovecharon, entre otras cosas, que se les hubiese dado una licencia de permisión en 1602 y que se volvería a repetir más tarde, lo

³ Sobre Alonso Ramírez de Prado puede verse ENTRAMBASAGUAS, I. de, "Una familia de ingenios. Los Ramírez de Prado", *Revista de Estudios Extremeños* III-IV (1929), pp. 105-126.

que a la postre afectaba a los comerciantes españoles, pues muchos productos entraban y salían de Brasil sin rendir beneficios a los agentes peninsulares. De hecho, Paraguay y el Río de la Plata no tenían quien moviese sus intereses en Sevilla, como se puso de manifiesto por la Casa de Contratación y así, en 1625, de los seis navíos de permiso solo salieron dos; en buena medida, porque aquel comercio lo estaban moviendo los portugueses, a los que les interesaba más el contacto con Lisboa y con otros puertos de Brasil, que con Sevilla⁶.

En la relaciones con Portugal hubo otros fenómenos que no podemos olvidar y que fueron de gran trascendencia para el comercio español con las Indias en el siglo XVII. Así, a partir de 1580 se puso en marcha la supresión de puertos secos, lo que favoreció la entrada de judeoconversos lusos, que se asentaron en localidades próximas a la frontera en Extremadura y que se dedicaron al comercio, lo que se aceleró desde 1627 a causa de la bancarrota, que hizo perder fuerza a los asentistas genoveses a favor de los reino vecino, situación que se mantuvo hasta 1643⁷. Por esas fechas, y debido a la independencia de Portugal, se generaron sospechas sobre sus comerciantes y agentes, aunque hubo lugares en Extremadura donde se les protegió por las oligarquías locales, como sucedió en Zafra⁸.

Otro fenómeno de interés fue que el monopolio de Sevilla redujo a un segundo plano a muchos lugares de la Península y los grandes comerciantes, si quisieron participar activamente del comercio indiano, debieron abrir casa en la ciudad del Guadalquivir. Se ha pensado, incluso, que el Consulado de México era una asociación de exportadores e importadores, cuyos intereses coincidían con los de la oligarquía comercial de Sevilla y Cádiz, aunque el comercio con el Pacífico desplazaba hacia allí la plata y el oro de Perú. El fenómeno, como era de esperar, no gustó en España y por ello el gobierno de Madrid prohibió una vez más⁹, en 1634, toda transacción de mercancías entre Perú y la Nueva España durante cinco años, lo que trajo como consecuencia un

⁶ AGI, *Indiferente General* 746.

⁷ LATASSA VASALLO, P., *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*, Madrid, 1997, p. 531.

⁸ MORA MÉRIDA, J. de, *Historia Social de Paraguay 1600-1650*, Sevilla, 1973, pp. 114-115.

⁹ La presencia de los portugueses no desterró a los italianos, que siguieron siendo los que más dinero percibían, sin olvidar a los nuevos Fugger alemanes. Todos ellos siguieron cobrando grandes sumas de la plata americana. Ver en ÁLVAREZ NOGAL, C., *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)*, Madrid, 1997, pp. 26-32.

⁸ Esto ha sido estudiado por MELÓN JIMÉNEZ, M.A., *Hacienda, comercio y contrabando en la frontera de Portugal (siglos XV-XVIII)*, Cáceres, 1999, pp. 53-57.

auge del contrabando. Con ello, también un buen número de los comerciantes mexicanos elevaron sus quejas a las autoridades.

De incidencia especial fue también la venalidad de los funcionarios reales, que de acuerdo con los agentes del comercio creaban situaciones de carencia en los mercados americanos para mantener unos altos precios, o permitían la salida de mercancías que no quedaban registradas, eso cuando esos agentes no retenían los productos. De hecho, se dice que en la primera mitad del siglo XVII los cargadores carecían de mercancías para embarcar, por lo que el Consulado pidió varios años que se suspendieran los galeones de Tierra Firme y Nueva España; si bien, en ocasiones, las autoridades forzaron la salida sin casi mercancías¹⁰. La situación en 1656 era desoladora y por ello llegó a suprimirse en 1660 el impuesto de la avería y también parcialmente el registro de retornos, casi como si el rey Felipe IV quisiese comenzar a desarrollar una especie de libre comercio. Pero las cosas no parece que cambiaran demasiado, pues todavía en 1690 los comerciantes peruanos que venían a España, y que se vieron afectados por el asunto de los galeones de marqués de Vado¹¹, expusieron que en ellos había llegado poca mercancía española y mucha de otras potencias, la cual se comerció en Portobelo y el producto salió hacia otras naciones.

Pero el fraude alcanzaba también a los miembros del Consulado de Sevilla. Así, Antonio de Legorburu y Ardiles fue acusado de corrupción y dolo en su cargo de prior. Lo mismo ocurrió con el cónsul José Martín de Olo y de Goyeneta¹². Caso de corrupción fue también el del que fuera gobernador de Chile Juan Andrés de Ustáriz (1709-1718), que a finales del siglo XVII se había dedicado al comercio en Sevilla y que se arruinó a causa de la Guerra de Sucesión, tras lo cual compró la gobernación de Chile de la que fue destituido por aprovecharse del contrabando de los franceses¹³.

Ante toda aquella crisis comercial, provocada con frecuencia por los fraudes, hubo solicitudes desesperadas de los indianos o reducciones de impuestos que paliaran la situación. En Paraguay, los habitantes de Asunción

⁹ AGI, México 322, publicado por PEÑA, F. de la, *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550-1624)*, México, 1983, pp. 247-256. De la prohibición de comerciar entre Nueva España y Lima se culpaba a Consulado de Sevilla y los graves problemas que había causado lo expuso el Consulado de México en un memorial al virrey, en 1622.

¹⁰ Los datos pueden verse en GARCÍA FUENTES, L., "En torno a la reactivación del comercio indiano en tiempos de Carlos II", *Anuario de Estudios Americanos* 36 (1979), pp. 258-259.

¹¹ Esto puede verse en GARCÍA FUENTES, L., "En torpo a la reactivación...", pp. 269-271.

¹² PÉREZ-MALLAINA, P. E., *Política naval española en el Atlántico*, Sevilla, 1982, p. 214.

¹³ MENA GARCÍA, C., "Chile", en *Historia General de España y América. América en el siglo XVIII. Los primeros Borbones* XI-1, Madrid, 1983, pp. 722-726,

pidieron que se les concediese sacar sus productos directamente a Castilla¹⁴. En otros lugares se redujeron los impuestos de la alcabala y el almojarifazgo, a veces en proporciones importantes, como sucedió en Santo Domingo¹⁵, en Puerto Rico¹⁶, en Venezuela¹⁷, en Santa Marta¹⁸, etc. La causa, en buena medida, era que cuando se ponían impuestos demasiado altos los barcos no se cargaban en su totalidad, lo cual era un gran problema, como ya hemos puesto de manifiesto y como ocurrió en 1614, por el impuesto de 30% que se había puesto a las mercancías con destino a Tierra Firme¹⁹.

EL ENVÍO DE CAUDALES Y EL COMERCIO

Es de sobra sabido que, esencialmente y salvando algunos productos del comercio de Oriente, desde las Indias salían materias primas y metales preciosos para España y desde aquí se enviaban productos manufacturados. Pero, en este sentido, a lo largo del siglo XVI se producen profundos cambios que culminan en el siglo XVII y que afectarán al comercio indiano y a sus agentes en España.

América, por entonces, ya producía grandes cantidades de manufacturas, que si no se exportaban a Europa, al menos abastecían en buena medida los mercados internos, como sucedía con los textiles de baja calidad, las lozas, los cueros y sus derivados y otros productos que aceleraron el crecimiento de los mercados internos en detrimento de los externos. Valga el ejemplo de una ciudad de segundo orden, como Cuenca. De los oficios menestrales que se desarrollaron en este corregimiento, los datos que tenemos nos ofrecen que frente a 155 miembros en el último cuarto del siglo XVI se pasó a 259 miembros en el primer cuarto del siglo XVII, sin que la población sufriese un incremento esencial, más bien lo contrario, por la crisis minera, que se acentuó en los primeros años del siglo²⁰. El aumento de producción de bienes elaborados no cerró las importaciones europeas, pero las limitó mucho más a productos de cierta calidad y de demanda de los grupos más privilegiados. Esto, incluso, podemos ampliarlo a la producción agrícola, especialmente al vino y al aceite peruanos, sobre los

¹⁴ MORA MÉRIDA, J.L., *Historia Social...*, p. 95.

¹⁵ AGI, *Santo Domingo* 1-67/68.

¹⁶ AGI, *Santo Domingo* 535A.

¹⁷ AGI, *Santo Domingo* 5-35.

¹⁸ AGI, *Santa Fe* 2-54.

¹⁹ AGI, *Indiferente General* 748.

²⁰ PANIAGUA PÉREZ, J. y TRUHAN, D. L., *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito (1557-1730). El corregimiento de Cuenca*, León, 2003, pp. 62-67.

que se dieron disposiciones restrictivas para su comercio y producción, pero no parece que surtieran efecto y, con alzas y bajas en la exportación peninsular, la tendencia fue descendente a finales del siglo XVII²¹; aunque en ese sentido, mientras el virreinato Perú tendía a autoabastecerse, el de Nueva España era un gran consumidor de productos agrarios²². Por ejemplo, en el caso del vino que se consumía en Santo Domingo, que está estudiado por Juana Gil Bermejo, se sabe que los exportadores españoles eran a veces propios cosecheros, como también sucedía con el aceite²³.

Hemos hecho alusión al contrabando del comercio indiano, pero no debemos magnificar su importancia, que la tuvo, sino que ahora debemos tener en cuenta a intermediarios en el comercio, que muchas veces sin ser profesionales viajaban a España y actuaban como verdaderos agentes de otras personas de Indias. Este tipo de hombres, de gran éxito en el siglo XVII, podía tener varias modalidades, como se puede apreciar en todas las testamentarias americanas, y que nos indican, en buena medida, una actividad no controlada por la administración:

a) El negociante inicial confiaba sus caudales a una persona que viajaba directamente a España, para que los intercambiase por mercancías que luego debía trasladar a las Indias.

b) El negociante inicial confiaba sus caudales a un segundo que los negociaba con otro particular en algún puerto, esencialmente en Panamá y Cartagena.

c) El negociante inicial confiaba sus caudales a un segundo que se los negociaba en algún lugar de cierta importancia comercial, a alguien que a su vez los negociaba en un puerto de importancia.

En estas transacciones, voluminosas en su conjunto, pero casi siempre al margen de la Real Hacienda, es casi imposible ofrecer cifras aproximadas²⁴. Tanto agentes como mercaderes que actuaban directamente en España y que venían de las Indias, traían dinero o metales para emplear y volvían llevando

²¹ GARCÍA FUENTES, L., *El comercio español con América 1650-1700*, Sevilla, 1980, pp. 241-246.

²² *Ibidem*, p. 256.

²³ GIL BERMEJO, J., *La Española. Anotaciones históricas (1600-1650)*, Sevilla, 1983, pp. 169-178.

²⁴ Recordemos que esto obligaría a una revisión, todavía por hacer, de todos y cada uno de los archivos locales, especialmente de sus notarías y probablemente ni con ello obtendríamos cifras fiables, puesto que de esas transacciones sólo se recogen en aquellos casos en que ha habido incumplimiento, lo que se manifiesta muchas veces en los testamentos.

mercancías en nombre de otros que entregaban a agentes en las Indias²⁵. Y llegados a este punto nos encontramos con otro asunto fraudulento, pues gran parte del oro de las Indias, especialmente del virreinato de Perú, no se quintaba y entraba en un voluminoso mercado clandestino que, evidentemente, ni recogían las cajas reales americanas ni la propia Casa de la Contratación. Un buen ejemplo de ello nos lo van a ofrecer las cajas reales de Loja y Cuenca, donde sabemos que existía una considerable cantidad de metal precioso en circulación y que, según sus libros, hubo muchos años en los que no entró un solo peso en concepto de quintos. Incluso en la ciudad de Quito, a principios del XVIII, se había dado cuenta de la entrada ilegal de plata en la ciudad²⁶. La situación se había vuelto tan incontrolable y permisiva que, en pleno siglo XVII, en el virreinato de Perú, el conde de Salvatierra decidió desistir del cobro de quintos por la plata labrada, debido a que, como el mismo mandatario nos manifiesta, sería materia muy sensible²⁷.

A veces, y esto fue una situación también frecuente, cuando el dinero o metales preciosos de las Indias llegaban a España, de forma fraudulenta, pasaba a las familias de los indianos, que se encargaban de negociarlo, con lo cual también se contribuía a su enriquecimiento. Ejemplos en este sentido tenemos muchos, como el de la bilbaína María Sáenz de Vergara, que entregó 11.500 reales a su prima Magdalena de Apercibay, para emplearlos en mercancías que enviaría a su esposo, ausente en Indias²⁸. Es frecuente encontrar noticias, además, en pleitos de herederos, aunque en éstos solo se suele hacer referencias a asuntos legales, como el de Martín Arano de Belenzegui contra Martín Pérez de Zavala, en que se hacían alusiones, como era frecuente, a los libros de cuentas de comerciantes particulares²⁹, por lo que no es fácil conocer el volumen de la actividad comercial.

Son muchas, además, las autoridades indianas que tienen relaciones con el comercio español a través de algún intermediario, especialmente los miembros de los cabildos de las ciudades más importantes; así, por citar algunos ejemplos, Agustín de Elajalde y Areízaga, alcalde ordinario de Valladolid de Michoacán y sobrino del deán de la catedral de Salamanca³⁰; o el de muchos

²⁵ JACOBS, A.P., *Los movimientos migratorios entre Castilla e Hispanoamérica durante el reinado de Felipe III, 1598-1621*, Ámsterdam, 1995, p. 144

²⁶ ANH/Q., *Gobierno* 9, doc. del 20 de mayo de 1726.

²⁷ AGI, *Indiferente General* 2374A, n. 64, s/f.

²⁸ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARChV), *Sala de Vizcaya* 001363-3.

²⁹ ARChV, *Pleitos Civiles* 001826 C/1.

³⁰ ARChV *Sala de Vizcaya* 001441-A.

regidores perpetuos de Lima, como Felipe de Espinosa y Mieses, encomendero³¹; el extremeño Mateo de Pro León, que hizo una donación Nuestra Señora de la Granada y que era dueño de barcos en Indias amén de que tenía contratada en Nicaragua la construcción de los astilleros de Realejo³²; Francisco de León Garavito, que pertenecía a una familia acaudalada de comerciantes de Sevilla y obtenía beneficios de sus actividades mercantiles, especialmente de libros, para lo que contaba en Sevilla con agentes como Pedro González Refolio y Jerónimo de Pamones³³; Fernando de Perales y Saavedra, que también tenía grandes negocios de telas³⁴; Diego de la Presa y Flores, que estaba ligado al rico comerciante burgalés, asentado en Sevilla, Francisco de la Presa³⁵; Pedro Álvarez de Espinosa, que había ido a Perú en 1624, pero regresó a España en 1642 porque algunos negocios necesitaban de su presencia, regresando a Lima en 1645 con un cargamento de mercancías adquirido en Sevilla y que desarrolló negocios de ropas importadas en Potosí; Núñez de Figueroa, que igualmente amasó una importante fortuna en connivencia con su familia paterna, poderosos comerciantes de Sevilla hacia 1600, donde tenía agentes³⁶; Juan Arias de Valencia, dedicado al comercio como agente en Panamá y en España, hasta el punto que en 1611 se hallaba en Sevilla comprando armas para el virreinato y que luchó por crear el tribunal del consulado limeño, del que fue cónsul de 1617 a 1619, para luego optar por el estado eclesiástico sin dejar su actividad comercial, para lo que disponía de un agente en Sevilla, Juan de la Fuente Almonte³⁷.

Algunos se habían dedicado en España al comercio y pasaron luego a establecer sus negocios en las Indias, donde entraron a formar parte de los consulados. Joaquín de Zabaleta y Elizalde pasó a México en 1680, donde llegó a ser miembro del Consulado³⁸. Suponemos que esto mismo ocurre entre otros como Juan Miguel de Vértiz y de Barberana, que debió llegar como mercader a

³¹ El término «encomendero» no tiene aquí su sentido tradicional sino que se refiere a quienes compraban mercancías a crédito en Sevilla y las pagaban en la Indias o a quien traía plata americana en nombre de otros.

³² LOHMANN VILLENA, G., *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)* II, Sevilla, 1983, pp. 351-352.

³³ *Ibídem*, p. 174.

³⁴ *Ibídem*, p. 232.

³⁵ *Ibídem*, p. 246.

³⁶ *Ibídem*, p. 217.

³⁷ *Ibídem*, pp. 46-47.

³⁸ RUBIO MAÑE, J.I., *Gente de España en la ciudad de México*, pp. 233-234.

México, donde ya se hallaba en 1689, y fue miembro de su consulado, además de ser asentista general de la pólvora³⁹.

Pero las cosas funcionaban también en sentido inverso, es decir, de españoles que buscaban agentes para comerciar en las Indias. Es de sobra conocido el caso del gran pintor extremeño Zurbarán, que quiso introducir su obra en los mercados americanos, para lo que busco algún pasajero o tripulante que le vendiera su mercancía, y así contacto con el capitán Diego de Mirafuentes⁴⁰.

Como ya hemos visto en algún ejemplo, los comerciantes se movían con frecuencia a través de redes familiares en los dos ámbitos; así, en 1600, al representante en cortes por Toledo, Diego López de Herrera, se le permitió que su hijo cargara en la flota de Nueva España cuatro toneladas de mercancías traídas de Italia⁴¹. Además, eran frecuentes las concesiones a comerciantes para que se trasladasen a desarrollar sus negocios en las Indias, especialmente en Perú, como se puede apreciar en los permisos concedidos entre 1605-1609, no solo a los mismos comerciantes sino a sus hijos y a algunos criados; así al famoso Tomás de Mañara se le concedió trasladarse en 1606 con dos criados⁴², algo parecido sucedió también con Hernán López de Alcocer⁴³, miembro de una familia de la que más adelante hablaremos, por su relación con Pedro de Valencia.

Con frecuencia el enriquecimiento en las Indias daba paso a negocios en España para seguir manteniendo relaciones con el Nuevo Mundo. Buen ejemplo de ello fue el de Martín de Zañartu y Ochoa, que había sido receptor de mercancías en Santo Domingo, entre 1607-1613; pero en 1615 ya le encontramos como cargador en Sevilla, donde se enriqueció hasta el punto de ser dueño de navíos y poseer fincas y viñedos, uniendo a sus negocios, a partir de 1620, a su sobrino Martín de Zañartu el Mozo⁴⁴.

La iglesia no fue ajena al desarrollo del comercio indiano, a pesar de las prohibiciones que en ese sentido habían hecho los concilios. De hecho, son muchos los eclesiásticos que encontramos dedicados a tales actividades dentro

³⁹ *Ibidem*, p. 206.

⁴⁰ PALOMERO PÁRAMO, J.M., "Notas sobre el taller de Zurbarán: el envío de lienzos a Portobelo y Lima en el año 1639", *Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo, Actas y estudios*, Madrid, 1990, pp. 313-319.

⁴¹ AGI, *Indiferente General* 746.

⁴² AGI, *Lima* 2.

⁴³ AGI, *Quito* 1.

⁴⁴ GIL BERMEJO, J., *La Española...*, p. 185.

del mundo americano, pero también en mayor volumen lo hicieron algunos con la Península, a través de agentes en Sevilla y Cádiz. Un eclesiástico en Santo Domingo, como el canónigo Juan de Villanueva, enviaba mercancías a Guillermo Grave⁴⁵. El propio arzobispo Solier fue uno de los mayores traficantes, a través de sus corresponsales Clemente de Aguinaga y Juan de Vértiz, en Cádiz, con el producto de lo cual debían pagar sus deudas y mandar cosas supuestamente para su uso personal, como ocurría también con el arzobispo Pedro de Oviedo⁴⁶. Incluso el clero hispano también quiso participar de aquellos negocios e implicarse en el comercio; así, ya en 1602, el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid pretendía llevar dos urcas de 500 toneladas durante cuatro viajes, a pesar de la prohibición existente en ese sentido⁴⁷.

NOBLEZA Y AGENTES DEL COMERCIO

Un tema muy tratado es el de conseguir el ennoblecimiento a través de el dinero obtenido a través del comercio. El tema ha llevado a prestar un especial interés por los vascos y cántabros, a los que se ha considerado casi como los únicos hidalgos que se dedicaron abiertamente al comercio, puesto que el ser de esas regiones suponía ya la hidalguía y, por tanto, no había necesidad tan evidente de justificar su estatus, pues su reputación era indiscutible⁴⁸. Sin negar esta premisa, planteada por Domínguez Ortiz y mantenida por otros historiadores, creemos que también se deben hacer otras consideraciones. La primera de ellas, sin duda, era que Vascongadas y Cantabria tenían una tradición comercial de la que carecían otros lugares, debido a que por sus puertos, desde la Edad Media, había salido tanto el hierro de Vizcaya como la lana y el grano de Castilla, lo que había generado una fuente de ingresos importantes en esas regiones, que había arrastrado a los hidalgos a obtener beneficios de ello, ya que sus propiedades territoriales eran mínimas y con una producción que en la época no era fácil colocar en otros mercados. Pero el mismo fenómeno, a otros niveles, podemos verlo en otros lugares; así, en León, durante los siglos XVI y XVII los comerciantes que tenemos relacionados con las Indias proceden esencialmente del entorno de Sahagún, lugar con una fuerte tradición comercial en su ámbito; o en nuestro caso extremeño con las localidades cercanas a la frontera como ésta de Zafra. Es decir, no podemos olvidar que la tradición jugó un importante papel en este sentido.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 154.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 154-155.

⁴⁷ AGI, *Indiferente General* 747.

⁴⁸ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "Comercio y blasones. Concesiones de hábitos de órdenes militares a miembros del Consulado de Sevilla en el siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos* 33 (1976), pp. 219-220.

Ahora bien, es cierto que quienes conseguían hacer una fortuna con el dinero de origen indiano tendían a alterar su actividad, incluso los hidalgos que se habían dedicado al comercio. Ya Enriqueta Vila observa que de los 1628 comerciantes del XVII vinculados al Consulado de Sevilla, son pocos los ejemplos en los que los herederos permanecieron vinculados directamente a dicha actividad, porque los más débiles desaparecían y los más fuertes se encumbraban socialmente⁴⁹.

Pero en el caso americano se produce otro fenómeno que no debemos olvidar. A finales del siglo XVI las encomiendas, en términos generales, pierden gran parte de su valor, debido a que la población india había disminuido y a que se agotaban las vidas por las que habían sido concedidas. Como consecuencia de ello, la economía familiar y el estatus social estaban en peligro y por ello, o bien se adaptaban a las nuevas circunstancias o veían como iban siendo reemplazados por los comerciantes, que a su vez y con su dinero elevaban su condición, cosa de la que se llegó a quejar Dorantes de Carranza cuando decía «con que vendiendo vino o especias o sinabafas o hierro viejo se hacen grandes mayorazgos⁵⁰». Quienes no reaccionaron con la adaptación, que fueron muchos, intentaron salvar la situación pidiendo por más vidas sus encomiendas o tratando de conseguir rentas para sus descendientes⁵¹. Por tanto, una vez conseguida la fortuna necesaria muchos de los comerciantes abandonan su actividad y pretendían vivir de las mencionadas rentas o formar parte de la burocracia. Buen ejemplo de esto lo podemos apreciar en el Cabildo de México a principios del siglo XVII, donde ya nos aparece un buen número de regidores que son hijos de comerciantes españoles pero que ya no se dedicaban al comercio⁵², al menos de una forma directa. Es cierto que existen excepciones, de las que ya hemos mencionado las del Cabildo de Lima, como la del sevillano Cristóbal de Zuleta, que fue miembro del Cabildo de México pero que seguía comerciando con sus hermanos y parientes instalados en Lima, Filipinas y Sevilla⁵³.

⁴⁹ VILA VILAR, E., "Una amplia nómina...", p. 294.

⁵⁰ DORANTES DE CARRANZA, B., *Sumaria relación de las cosas de Nueva España*, México, 1902, p. 113.

⁵¹ AGI, Lima 108. En este legajo se pueden encontrar múltiples peticiones para que los descendientes de los conquistadores puedan gozar de algunas rentas.

⁵² DE LA PEÑA, F., *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550-1624)*, México, 1983, pp. 149-150.

⁵³ PAZOS PAZOS, M.L.J., *El ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII. Continuidad institucional y cambio social*, Sevilla, 1999, p. 317.

Otra de las situaciones más frecuentes que nos encontramos en el siglo XVII es que muchos de los agentes del comercio indiano en España ponían a sus hijos en la carrera administrativa americana, como ya hemos visto en algún ejemplo y como lo manifestó Miguel de Cervantes al decir que los mercaderes eran mayores en su sombra que en sí mismos, por eso procuraban conseguir títulos para sus descendientes, pues pretendían «ponerles en el pecho alguna marca que tanto distingue la gente principal de la plebeya⁵⁴». Los ejemplos abundan; así Fernando de la Barrera, descendiente de comerciantes sevillanos, va dejando sus actividades comerciales en México y su padre le llega a comprar el hábito de Santiago en 1642⁵⁵.

En ocasiones se pleitea por la hidalguía, que no se concede por haberse dedicado al comercio, como en el caso de los hermanos Suárez de Figueroa, de Pedraza, aunque demostraron que su padre había sido fiscal de la Inquisición de Cartagena y oidor de Panamá⁵⁶. Por ello, a veces, no se manifiesta la actividad comercial cuando se presenta información de hidalguía, como los hermanos Pedro y Miguel López de Goveo; el primero vecino de Vitoria y el segundo en Indias⁵⁷. Las cosas, en este sentido, parece que cambiaron sustancialmente en el siglo XVIII, cuando el dedicarse a la actividad comercial se manifestaba sin ningún pudor, aunque se tuviese estatus de hidalgo, como, por ejemplo, el comerciante Juan Fernández Moure, vecino de Cartagena de Indias, que mantenía un pleito de hidalguía en 1769⁵⁸.

De todos modos, la Corona en el siglo XVII fue muy reticente a conceder títulos a quienes se relacionaban con el comercio de Indias, aunque ello lo suplantó con la concesión de hábitos militares, que era una forma de reconocimiento de cierta nobleza y de pasar al grupo de los privilegiados. Como ejemplo, ponemos a continuación aquellas gentes que relacionadas directamente con la actividad comercial recibieron el hábito de Santiago.

⁵⁴ CERVANTES SAAVEDRA, M. de, *El coloquio de los perros Cipión y Berganza*, Madrid, 1912, pp. 304-305.

⁵⁵ DE LA PEÑA, F., *Oligarquía...*, pp. 139-140.

⁵⁶ ARChV, *Hijosdalgo* 000555-3.

⁵⁷ ARChV, *Hijosdalgo*

⁵⁸ ARChV, *Hijosdalgo*

NOMBRE	Nacimiento/ Origen	Cargo	Fecha de concesión de Habito de Santiago
Pedro Jiménez de Enciso	Sevilla	Comerciante	1624
Juan Antonio Mañara Vicentelo	Sevilla/ Córcega	Cargador	1628
Luis Bucarelli y Federigui	Sevilla/ Florencia	Cargador y del consulado	1630
Jerónimo Faderigui y Fantoni	Cádiz	Cargador en Sevilla	1630
Rodrigo de Vadillo y González de Legarda	Sevilla	Prior del Consulado de Sevilla, además de cargador y mercader	1631
Simón Gaviola y de Zavala	Vasco	Asiste reuniones consulado Sevilla	1632
Andrés de Madariaga y Estivariz	Vascongadas	Mercader	1632
Pedro Núñez de Villavicencio	Valladolid	Prior del Consulado	1632
Antonio Anfriano Vicentelo	Sevilla/ Córcega	Comerciante	1635
Bernardo de Ribera y de Vallejo	Sevilla	Comerciante	1635
José Campero y Jomellín de Sorrevilla	Cantabria	Cónsul de Sevilla	1636
Antonio de Mioño y García de la Torre	Cantabria	Prior del Consulado de Lima	1636
Duarte Fernández de Acosta	Portugal	Comerciante	Ya era caballero en 1637

Luis Ponce de León	Sevilla	Mercader	Era caballero ya en 1637
Juan Alonso del camino y de Ribera	Sevilla/ Cantabria	Mercader	1640
Martín Rodríguez de Medina y Yáñez de Estrada	Sevilla	Mercader cargador a Indias y cónsul de Sevilla	1641
Diego Domonte y Verasátegui	Sevilla	Cargador	1642
Juan de Lara y de Victoria	Sevilla	Cargador	1643
Martín de Zenartu y Ochoa		Cargador	1643
Pedro Luis Ponce de León y de Vergara Urrutia	Sevilla	Mercader y cargador	1643
Antonio Francisco Conique	Sevilla/ Flandes	Merceder	1643
Francisco Antonio Conique	Sevilla/ Flandes	Hijo de mercader	1643
Juan de Lara y de Victoria	Sevilla/	Cónsul	1643
Baltasar de Espinosa		Cargador	1643 (¿?)
Clemente Ruiz de Salazar	Toledo	Prior	1645
Luis de Arauz y Montalvo	Sevilla	Cargador	1645
Toribio de la Vega y Escalante Sánchez de Agüeros	Cantabria	Prior del Consulado	1646
José de Zuleta Reales y de Ávila	Sevilla	Mercader y cargador.	1646
Esteban de Echevarría y de San Juan	Vascongadas	Prior	1648
Francisco Gómez de Torres		Asiste a juntas de comercio	Ya era caballero en 1649
Juan Saavedra y Alvarado y de Neve	Sevilla	Comerciante	1654

Miguel Gómez del Ribero y Herrera	Sevilla	Licencia para llevar dos navíos de registro de Cádiz a Buenos Aires	1658
Andrés de Arriola Alzate	Vascongadas	Cargador	1661
Matías Martínez de Murga y Soto	La Rioja	Cónsul del consulado de Sevilla	1671
Antonio Castillo Camargo	Sevilla/ Cantabria	Cargador	1676
Antonio Legorburu y de Ardiles	Vascongadas	Prior	1681
J. Martín de Olló y de Goyeneta	Vascongadas	Cónsul	1683
Manuel García de Bustamante	Toledo	Presenta proyecto de la creación de una compañía comercial	1686
Pedro de Ampuero y de Axo	Cantabria	Viajaba para hacer cobros en Indias	1688
Andrés Martínez de Murguía y Ortiz de Guinea	Vascongadas	Comerciante y dueño de embarcaciones	1688
Lorenzo de Eceiza y de Gorosturzu	Vascongadas	Prior	1689
Luis José Pérez de Garayo y López de Robles	Sevilla/ Vasongadas	Mercader y cargador	1689
Juan Andrés de Ustáriz y de Vértiz Berea	Navarra	Comerciante	1695
Pedro Ignacio Ampuero de León	Sevilla/ Cantabria	Comerciante	1696
Joaquín de Zabalaeta y Elizalde	Vascongadas	Mercader y cónsul en México	1698

Como se puede apreciar en este cuadro la concesión de hábitos a gentes dedicadas al comercio se hace patente a partir de 1628, cuando el conde-duque de Olivares, para intentar reactivar el comercio, quiso desvincular la concesión de la limpieza de sangre de la actividad mercantil. Aún así, en algunas ocasiones se planteó algún problema, como sucedió con Antonio Francisco Conique, porque no solo había comerciado con Indias los productos de su hacienda de Dos Hermanas, sino también había negociado con lienzos⁵⁹, lo que nos da a entender que el problema no era tanto el dedicarse al comercio, como el tipo de mercancías que se comerciaban.

LA IMAGEN DEL COMERCIANTE RICO: LOS PERULEROS

La imagen del perulero domina en buena medida el siglo XVII y aunque sus acepciones pueden ser varias, en esa centuria prevalecía la del indiano más o menos rico que hacía negocios en la Península para terceros del otro lado del Atlántico, por lo cual solían recibir grandes cantidades de plata de comerciantes peruanos para negociar en España⁶⁰. En realidad, era un elemento distorsionante del comercio del siglo XVII, aunque en España, en ocasiones, lograron mezclarse en asuntos del Consulado de Sevilla, por lo que resulta difícil distinguirlos de otros hombres dedicados a la actividad mercantil. Chaunu les da una gran importancia en la vida sevillana de esta centuria, considerándoles casi como una aristocracia comercial que logró infiltrarse en la vida económica de la ciudad⁶¹. Su éxito, en buena medida, consistía en que podían camuflar los impuestos y, de alguna manera, a pesar de su mala fama, sirvieron para controlar el mercado de la oferta y la demanda del Consulado, pues a ellos les interesaba cargar la mayor cantidad posible de mercancías. No es de extrañar, por tanto, que la literatura española les diese un trato especial y recogiese su figura en múltiples creaciones literarias, de las que aquí solo mostramos algunos ejemplos.

Cervantes en la *Tía fingida* hacía alusión a esos personajes y a su riqueza cuando decía «¿Hay príncipe en la tierra como éste, ni papa ni emperador, ni fúcar, ni cajero de mercader ni perulero ni aun canónigo <<quod magis est>> que haga tal generosidad y largueza?. El mismo autor del Quijote vuelve a mencionarlos en la jornada primera de *El Rufián dichoso*, cuando dice:

⁵⁹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "Comercio y blasones...", p 237.

⁶⁰ VILA VILAR, E., "Las ferias de Portobelo. Apariencia y realidad del comercio con Indias", *Anuario de Estudios Americanos* 39 (1982), pp. 21-22.

⁶¹ CHAUNU, P., *Sevilla y América. Siglos XVI y XVII*, Sevilla, 1983, p. 28.

LAG: Pues de él espero
salir presto a otro ejercicio
que muestre ser perulero.

LUGO: ¿Qué ejercicio?

LAG: Señor Lugo,
será ejercicio de jugo,
puesto que en él se trabaja
que es jugador de ventaja
y de las bolsas verdugo

Vuelve a tocar Cervantes el tema en *La entretenida*

CRISTINA: Digo que es un peregrino
primo suyo y perulero
de tan soberbio dinero
que de las Indias nos vino
de oro más de cien mil tejos
se sorbió el mar como un huevo
de este peregrino nuevo
que no está de ti muy lejos.

Tirso de Molina, siguiendo el modelo ya tratado por Alonso Remón en la obra *Dos mujeres en una*, nos recrea, en voz de Jerónimo, en la primera parte de *La celosa de sí misma*, con los siguientes versos:

No más que vivir en él,
y gozar sus ocasiones.
Tengo un padre perulero
que de gobiernos cansado,
treguas ofrece al cuidado,
y empleos a su dinero.
Ciento y cincuenta mil pesos
trae aquí con que casar.
Una hija, en quien lograr
intereses y sucesos,
que en Indias le hicieron rico.
La mitad me cabe de ellos.

Otro dramaturgo español, Agustín Moreto, escribió en su obra *Santa Rosa del Perú* otras alusiones a los peruleros y de manera especial al fraude. Éste estaba muy relacionado con la falta de ley en la moneda de plata de Potosí, que provocó grandes distorsiones y en ello tuvieron que ver mucho los peruleros, hasta el punto que en 1651, después de que se hubiese producido oficialmente

una devaluación de esa moneda, el Consejo denegó que pudiesen salir de España los llamados *reales peruleros*⁶², para no desacreditar aun más a la moneda española. Veamos pues lo que Moreto nos pone de manifiesto:

- JUAN: Dicen bien, en ese bolso
 van cien pesos
- BODIGO: ¿Ensayados?
- JUAN: Dándotelos yo ¿Qué dudas?
- BODIGO: No quisiera en este caso,
 como es usted perulero
 que me diera peso falso⁶³.

El dramaturgo Ruiz de Alarcón tampoco les olvidó en *La verdad sospechosa*, en cuyo acto segundo se puede leer:

- JACINTA: ¿Hay tal? ¿Cómo el embustero
 se nos fingió perulero
 si es hijo de don Beltrán?
- ISABEL: Los que intentan siempre dan
 gran presunción al dinero
 y con ese medio hallar
 entrada en tu pecho quiso
 que debió de imaginar
 que aquí le ha de aprovechar
 más ser Midas que Narciso

En otro pasaje en este segundo acto vuelve a decir

- JACINTA: Es justo castigo
 porque mal puede conmigo
 tener crédito quien hoy
 dijo que era perulero
 siendo en la corte nacido.

En la parte tercera, vuelve a insistir en el tema:

⁶² Archivo General de Simancas, AGS, 962, f. 10.

⁶³ MORETO, A., *Santa Rosa del Perú*, Jornada primera, Madrid, 1676, La primera edición fue de 1671.

TRISTÁN

.....

Perulero te fingiste
con las damas

GARCÍA

Cosa es cierta
Tristán, que los forasteros
tienen más dicha con ellas
y más si son de las Indias,
información de riqueza

El perulero fue, pues, una figura de especial atracción para los españoles de la época y creemos que lo que nos exponen nuestro dramaturgos es suficientemente ilustrativo como para que nos hagamos una idea de lo que significaban: hombres ricos con especial atracción para emparentar con ellos y suplir las carencias económicas de determinadas familias, por tanto, competidores en la vida social del momento, aun a pesar de la mala leyenda que sobre ellos podía existir o sobre el dudoso dinero que aportaban.

LA VISIÓN DEL COMERCIO INDIANO DE PEDRO DE VALENCIA

No podemos pasar por alto en este trabajo la figura de un zafrense de la época, que puso una gran atención a los asuntos económicos. El interés por el comercio fue muy común en los tratadistas del siglo XVII y de manera muy especial entre los llamados arbitristas⁶⁴. González Cellorigo nos dirá que las dos cosas necesarias para que funcione bien una república son la agricultura y el comercio, este último como forma de conseguir los frutos naturales e industriales de otros reinos; es decir, que existe una pretensión de favorecer el comercio exterior entre los teóricos, que en muchos casos no incluye el de las Indias. Por tanto, los mercaderes eran para él necesarios, aunque en España no se les quisiera considerar como nobles. Todo esto se estaba escribiendo en un momento en que la política alimentaria estaba planteando graves problemas, tanto en España como en Europa, por la falta de productos para el consumo de la población. Ante la situación es lógico que se intenten plantear soluciones, en algunos casos un tanto contradictorias. Y en esa línea debemos ver al zafrense del que vamos a tratar, con unas teorías que, aunque no idénticas, le acercan al pensamiento de otros teóricos como Fernández Navarrete, Sancho de Moncada o Valle de la Cerda.

⁶⁴ Se plantea la duda si a Pedro de Valencia se le puede o no considerar como arbitrista, pues él solo aportaba consejos en sus escritos, mientras que los verdaderos teóricos de esa corriente daban soluciones para remedio de la situación. Pero le consideremos o no como tal, lo cierto es que estuvo muy cerca del arbitristismo en sus apreciaciones.

Pedro de Valencia vivió a caballo entre los siglos XVI y XVII (1555-1620) y por distintos motivos estaba profundamente marcado por lo americano: parte de sus amigos, especialmente Hernando⁶⁵, se hallaban en las Indias y eran muchos los zafrenses que optaban por buscar su futuro al otro lado del Atlántico; el producto de aquella emigración tampoco le pasaba desapercibida: remesas de dinero, enriquecimientos repentinos, llamamientos a familiares etc. Pero, además, Valencia conocía muy bien Sevilla y el tráfico atlántico que allí se generaba, sin olvidar que la proximidad de Zafra a la frontera portuguesa le hacía conocer muy bien todo el tráfico mercantil que se producía entre ambos reinos. Valencia, pues, había comprobado muy directamente que el Nuevo Mundo había aportado mecanismos para que se produjesen importantes cambios en las visiones teóricas y prácticas de la economía europea en general y de la española en particular.

Precisamente, casi con el nacimiento del siglo XVII y más concretamente en 1596, se produjo una importante inflexión en la obra de Pedro de Valencia. De su preocupación por los aspectos filológicos, que compartía con su amigo Arias Montano, y sin olvidarlos de ellos, a partir de aquel año su mentalidad sufre una importante transformación, más en la forma que en el fondo. Desde entonces, pero sin olvidar a los clásicos y a los biblistas, se va a inclinar hacia el interés por la cotidianeidad; así, de ser un humanista en el sentido más tradicional de la palabra pasó a ser un humanista *práctico*, al que le preocupaban los problemas de sus conciudadanos, especialmente en lo que se refiere a los aspectos económicos. En ello, probablemente, tuvo mucho que ver su vida en Zafra, villa con un activo mercado regional, que tenía importantes conexiones con el mundo indiano y que compartía la profunda crisis por la que pasaba Extremadura en aquellos años, tanto en el aspecto poblacional como en el de producción de cereal⁶⁶. Ese nuevo interés del pensador zafrense hace que se haya considerado su pensamiento como «una antropología del español de principios del seiscientos⁶⁷».

Sin embargo, en Pedro de Valencia no vamos a encontrar una teoría explícita sobre el comercio indiano, aunque no deja de reflejarse ese fenómeno en buena parte de su pensamiento. En realidad ya hay algo profundo que justifica

⁶⁵ Sobre Hernando Machado y su relación con Pedro de Valencia puede verse PANIAGUA PÉREZ, J. y VIFORCOS MARINAS, M.I., *El Humanismo Jurídico en las Indias: Hernando Machado*, Badajoz, 1997.

⁶⁶ Este fenómeno puede verse en BLANCO CARRASCO, J.P., *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna*, Cáceres, 1999, pp. 119-128.

⁶⁷ SUÁREZ SÁNCHEZ DE LEÓN, J.L., *El pensamiento de Pedro de Valencia. Escepticismo y modernidad en el humanismo español*, Badajoz, 1997, p. 52.

el que le dediquemos aquí estas líneas, puesto que, según él, –y parece que en ello sigue a Epícteto–, el hombre sólo es feliz si se ocupa de las cosas que dependen de él mismo, que para Valencia son la agricultura y la economía⁶⁸, lo que lógicamente implicaba, aunque fuese de forma subordinada, la actividad comercial, a la que debía ser bastante sensible si tenemos en cuenta que su abuelo había sido un importante comerciante de Zafra. Y ahí aporta ya una solución que afectan al comercio, pues llega plantear que el estado debe beneficiar a los grupos que producen y gravar la fiscalidad a los que más tienen.

Como era de esperar, si de alguna forma Pedro de Valencia se iba a convertir en un denunciante de los males que aquejaban al reino, era lógico, que, como consecuencia, también tratase de ofrecer soluciones, especialmente en un momento de la historia de España en que su concepción de las cosas estaba en una radical oposición a lo que sucedía e iba a suceder. Y así, uno de los puntos esenciales de su teoría se va a centrar en el trabajo, al que consideraba como una obligación universal, ya que es la actividad de cada hombre la que estructura la sociedad, porque la riqueza de un reino no depende del dinero que se mueva en él, sino del trabajo que desarrollen sus habitantes. Hay, por tanto, una lógica: la riqueza se obtiene de la producción, la producción del trabajo, el trabajo más importante es el agrícola, la propiedad y el uso de la tierra tienen que hacerse de formas más equitativa y las cargas fiscales deben ser más equánimes, debe haber una relación entre precios y salarios, se debe tratar de detener la inflación que afecta sobre todo a los menos poderosos; por tanto, los poderes públicos deben intervenir en la economía.

Expuso entonces lo que consideró como los dos grandes males de la monarquía hispánica, y ambos tenían que ver con las Indias, de forma más o menos directa. El primero era el dominio sobre reinos y provincias fuera de su ámbito geográfico; el segundo la riquezas que se producían en plata, oro y especias. De esas riquezas dice que van cortando a toda prisa la cabeza de dicha monarquía⁶⁹. Evidentemente, en el trasfondo, está el desarrollo del comercio, especialmente de sus agentes en España. Aunque no haya una crítica expresa al comercio indiano tal y como se estaba desarrollando por sus agentes hispanos, no es difícil ver que en el fondo esto lo estaba haciendo el segedano, en la medida en que una de las constantes de su pensamiento económico era su oposición a todo tipo de especulación, que a la postre empobrecía al reino y hacía recaer sus peores consecuencias sobre los menos privilegiados.

⁶⁸ SUÁREZ SÁNCHEZ DE LEÓN, J.L., *El pensamiento de Pedro de Valencia...*, p. 159.

⁶⁹ VALENCIA, P. de, *Obras Completas IV Escritos Sociales. 1 Escritos Políticos*, León, 1999, p. 513.

En ese sentido es interesante su discurso sobre la moneda de vellón, que escribió en Zafrá en 1605, donde tocó de forma más directa al comercio con las Indias, pues mantenía que, en general, se hacía con tanta o más fluidez antes del descubrimiento y, que tras haberse producido éste, la abundancia de metales provocó una mayor abundancia de moneda pero no más comercio, porque el dinero en sí mismo no acrecienta los frutos de la tierra y las cosas necesarias para la vida, sino que mal planteado daña las costumbres de los ciudadanos⁷⁰. Como era de esperar, aportó una posible solución para atajar ese mal, como fue el plantear que el oro y la plata valiesen poco en Castilla, para que los de aquí puedan negociar fuera de sus fronteras, donde valdría mucho, lo que provocaría la necesidad de otras potencias de comerciar en estos territorios; la consecuencia para esos otros reinos sería la obligación de mantener la paz con España para poder desarrollar su propia actividad comercial; es decir, todo lo contrario de lo que se estaba produciendo, porque el oro y la plata habían salido en grandes cantidades de nuestras fronteras y estaba en manos de comerciantes extranjeros, que podían comprar nuestras mercancías con esos metales y moneda por menos valor⁷¹.

Su pensamientos sobre el comercio lo podemos apreciar en otro de sus famosos discursos, el que trata sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra, que ya lo escribiría en Madrid en 1607. Valencia se hacía eco entonces de la quiebra de los tratos con las Indias y se lanzó a una exaltación del trabajo del campo, hasta el punto de llegar a plantear que nadie pudiese tener oficio público sin haber sido soldado o labrador⁷². En este sentido llegó a plantear, incluso, que para dignificar el trabajo de los labradores no se permitiese a los moriscos su ejercicio⁷³. Queda patente, pues, que el comercio sería una actividad secundaria, condicionada o consecuencia del trabajo agrícola.

En el discurso sobre el precio del pan, de nuevo tocó de pasada las características del comercio, incluso el que se estaba desarrollando por los agentes de esa actividad en España, pues nos dice «Los hay que especulan para ganancia propia y lo retienen para venderlo caro, por lo que la solución estaría en tasar el precio, por lo cual venderían para evitar se les pierda y tener ocioso el dinero⁷⁴». Pero en este discurso llegó a hacer más apreciaciones, poniendo de manifiesto lo que sería la actividad comercial ideal, sin

⁷⁰ P. DE VALENCIA, *Obras Completas IV/1. Escritos Sociales. I. Escritos Económicos*, León, 1994, p. 116.

⁷¹ *Ibídem*, p.

⁷² *Ibídem*, pp. 154-155.

⁷³ *Ibídem*, p. 156.

⁷⁴ *Ibídem*, p.32.

especulaciones, y recurriendo, incluso, a una cita de la carta de san Pablo a los Tesalonicenses en que dice: «Que ninguno se aventaje ni lleve más de lo que es justo en los negocios con su prójimo, porque vengará y castigará el Señor todos estos excesos⁷⁵».

La culminación de todos aquellos discursos, sobre los que se pueden extraer ideas de su concepción del comercio, fue el que escribió en 1608 contra la ociosidad. Planteo entonces una situación que se producía con mucha frecuencia entre los agentes del comercio con las Indias y que hemos visto al hablar de la concesión de los hábitos de la Orden de Santiago. Dice el autor zafrense: «porque no hace uno en medrando en algún trato o granjería sino dar su dinero a censo, luego queda hecho ocioso aquel y sus herederos para siempre⁷⁶». Lógicamente, su teoría vuelve a aflorar al considerar que no es el dinero el que mantiene al hombre o al reino, sino las heredades labradas, los ganados y las pesquerías.

Pero para comprender todas sus ideas sobre los aspectos comerciales hay que tener en cuenta que este autor no diferenciaba entre el valor y el precio de las cosas, como lo hacían los escolásticos, sino que tomaba en cuenta el valor de uso y el valor de cambio y, por ello, a mayor valor de uso debe haber menor valor de cambio y lo contrario⁷⁷; es decir, de nuevo afloran sus ideas sociales de protección de los más débiles y su radical oposición a la especulación. Igualmente, en el mencionado discurso sobre el precio del pan nos dice: «si consideráramos el precio del pan por su valor y uso, y valor intrínseco, más valor se hallaría que tiene un pan que todo el oro y diamantes del mundo⁷⁸». Esto, no dejaba de ser un duro golpe a la teoría y la práctica de los agentes comerciales de la época, puesto que lo que en fondo platea es un rechazo a la ley de la oferta y la demanda, que, como se venía comprobando muy de cerca en el comercio con las Indias, se prestaba abiertamente a la especulación.

No podemos pasar por alto, para acabar con la visión del comercio indiano de este hombre, lo que fue su gran obra americanista, *Las Relaciones de Indias*⁷⁹. En ellas tocó, precisamente, los dos lugares que más importancia tenían en tráfico comercial trasatlántico: Panamá y Portobelo, núcleos fundamentales del comercio entre el Perú y España, donde se concentraban las materias primas y los metales preciosos que pasaban a la Península y a donde llegaban los productos manufacturados y otros agrícolas como el vino y el aceite.

⁷⁵ *Ibidem*, pp. 47-48. La cita corresponde a 1 *Thess.* 4,6.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 168

⁷⁷ Todo esto ha sido expuesto ampliamente por PARADINAS FUENTES, J.L., en el estudio introductorio a P. de Valencia, *Obras Completas IV/1...*, pp. LXXXVI y ss.

⁷⁸ VALENCIA, P. de, *Obras Completas IV/1...*, p. 32.

⁷⁹ VALENCIA, P. de, *Obras Completas V. Relaciones de Indias*, León-Badajoz, 2001, 2ª ed., 2 vols.

Pero además del interés que prestó a estos lugares, en la propia organización de las *Relaciones* queda patente su pensamiento económico. Primero, porque tales *Relaciones*, se hicieron de acuerdo con el cuestionario de 1604, en el que Valencia no tuvo nada que ver y, por tanto, cuando elaboró las respuestas lo hizo de acuerdo con su pensamiento económico; de ahí, que el orden se altere profundamente, incluyendo en primer lugar el medio natural, como fundamento de todo y en el que incluye la minería, como un bien dado a los hombres por la divinidad, pero haciendo especial hincapié en la productividad de la tierra. Después, hace un gran apartado dedicado a lo moral y a lo político, donde inserta las actividades comerciales, que relaciona muy directamente y lo subordina al primer punto. Lo que creemos que quería poner de manifiesto es, que la falta de desarrollo del sector primario, incidía directamente sobre todo lo demás; así, al hablar de Portobelo se hace eco de esa falta de actividad en la agricultura y la ganadería, de lo cual se lamenta, exponiendo lo poco que allí se explota el ganado caprino, que es el más acto para la zona y que daría cordobanes y pieles para comerciar⁸⁰. En la Relación de ese lugar, entra de lleno en los comerciantes, explicando que los que había allí no tenían posibilidades de ir a cargar o a vender a España y los que estaban en mejor posición fiaban en pequeñas cantidades, ya que con ello ganaban el 200%⁸¹. En el mejor de los casos algunos podían enviar las mercaderías con «yentes y vinientes»⁸². Tampoco pinta para Panamá una situación más halagüeña, puesto que puso de manifiesto que los tratos y granjerías de sus habitantes van a menos, pero siguen contratando principalmente con los que vienen de España⁸³; amén de que estaban muy afectados por el comercio de China, a donde iba gran parte de la plata del Perú. Pedro de Valencia, pues, con su concepción moralista del comercio, no es ajeno a los males que esta actividad esta sufriendo en el mundo americano y nos lo pone de relieve en estas *Relaciones*, que deben verse a la luz de toda su teoría económica.

Pero además de la teoría que desarrolló, Valencia contó la experiencia práctica de algunos de sus buenos amigos e incluso mantuvo relaciones con alguno de los hombres del comercio indiano, que de alguna forma ejemplifica muchas de las cosas que hasta aquí hemos manifestado. Se trata de Gaspar Vélez de Alcocer.

⁸⁰ P. DE VALENCIA, *Obras Completas V. Relaciones Indias 1. Nueva Granada y virreinato de Perú*, León, 1999, p.219.

⁸¹ *Ibidem*, p.218.

⁸² *Ibidem*, p.218.

⁸³ *Ibidem*, p.166.

Este hombre estaba vinculado a la poderosa familia comerciante de los Alcocer, que tuvieron importantes negocios en Sevilla y en las Indias y que mostraron claramente el fenómeno que se producía en aquellos negociantes que tendieron a abandonar su actividad y buscaron para sus sucesores importantes puestos en la burocracia indiana. Gaspar pasó a Lima como agente de negocios de su familiar Álvaro de Alcocer, que con negocios en España pasaría a Perú, donde llegaría a ser regidor perpetuo del cabildo de Lima⁸⁴; al servicio de ese familiar se dedicó a las actividades comerciales hasta que tomó estado eclesiástico y, ya en 1613, se le proponía sin éxito como racionero de la catedral de Lima⁸⁵. Otro hermano de Gaspar, Álvaro Vélez de Alcocer, que probablemente también pasó a la sombra de los negocios de su pariente Álvaro de Alcocer, pretendía hacia 1600 el corregimiento de Saña⁸⁶ y al año siguiente el de Cuzco⁸⁷. El hijo homónimo de este último llegó a gozar de una encomienda en Salta, obtenida frente a las pretensiones de Catalina Valero en 1631⁸⁸, y a partir de esos momentos, esta familia se asentó en la región de Tucumán, donde se prolongaron a lo largo de todo el periodo colonial con importantes cargos administrativos en la zona.

⁸⁴ LOHMANN VILLENA, *Los regidores perpetuos...*, pp. 48-49.

⁸⁵ AGI, Lima 3.

⁸⁶ AGI, Lima 1.

⁸⁷ AGI, Lima 1.

⁸⁸ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.L., *La encomienda en Tucumán*, Sevilla, 1984, pp. 131-132.